

## CONVOCATORIA

# FORMACIÓN PARA CONCEJALES Y CONCEJALAS SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

## PROGRAMA GENERAL DEL CURSO

Con la colaboración de:



**COSITAL**

Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
*Consejo General*

[www.cosital.es](http://www.cosital.es)

## 1. INTRODUCCIÓN

La evolución del contexto social y político en España está modificando profundamente la administración local. De un lado, las reformas legislativas llevadas a cabo en los últimos años en materias como la racionalización y sostenibilidad financiera, la transparencia y la contratación, la distribución de competencias y otras muchas han modificado profundamente el marco legal en el cual operan las administraciones locales.

Las tendencias en la gestión pública local también han evolucionado, integrando herramientas para mejorar la eficiencia, la eficacia y la calidad y para acercar las instituciones y la toma de decisiones a los ciudadanos y ciudadanas. Además, los entes locales juegan un rol cada vez más evidente a nivel internacional y son un actor clave para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

La rápida evolución de la administración local requiere una formación continua para las concejalas y los concejales que ya han ejercido cargos con anterioridad. Finalmente, el indudable cambio generacional que se está verificando en los partidos que en los últimos años han tenido representantes electos en los concejos municipales y el auge de nuevas opciones políticas, han llevado a la elección de muchos concejales y concejalas que por primera vez se acercan a la gestión pública local y ejercerán roles de responsabilidad en la misma.

En este contexto, el ejercicio de responsabilidades políticas en una administración local requiere de conocimientos y habilidades específicas que faciliten el logro de los objetivos de gobierno y permita una rápida y eficaz integración de las personas electas en sus cargos.

Por ello, a raíz de su larga experiencia de formación de políticos, funcionarios y personal laboral de la administración local, la Fundación MUSOL ofrece un curso de formación para concejales y concejalas de ayuntamientos españoles, con el objetivo de introducirles de forma innovadora a la gestión pública local.

El citado curso impartido por expertos en cada una de las materias, pretende en primer lugar hacer un amplio repaso de las reglas y procedimientos por los que se rige la participación en los órganos y actividades municipales, que servirán de introducción a los concejales electos por primera vez y de profundización para quienes ya han desempeñado esta función. En segundo lugar, se hará una amplia introducción a los aspectos materiales de la gestión que sirvan para el adecuado ejercicio de la acción de gobierno y del control por parte de la oposición. Finalmente, se analizarán aspectos y tendencias innovadoras en la administración local, tal y como la localización de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y la conexión de las políticas de movilidad, urbanismo y otras con los compromisos internacionales suscritos por España, tal y como el Acuerdo de París sobre cambio climático.

La estructura del curso y la lógica según la cual han sido identificados los módulos que conforman nuestra oferta formativa se detallan en el punto 4.

## 2. ANTECEDENTES E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La **Fundación MUSOL** nace en 1998 de la mano de un grupo de funcionarios, profesionales, expertos e investigadores que centran sus intereses y carreras profesionales en el ámbito de la administración local. La especialización municipalista de la organización, la amplia red de

expertos en administración pública local y regional de la entidad, permiten a la organización ofrecer una amplia gama de servicios a las administraciones descentralizadas. Nuestros integrantes y colaboradores son altos directivos en activo expertos en administraciones locales. La sede de MUSOL se encuentra en Valencia y tenemos delegaciones en el resto de España (Madrid, Castilla y León, Galicia, Extremadura, Castilla la Mancha, Andalucía, Islas Baleares y Cataluña) y en el extranjero (Guatemala, Bolivia y Senegal), gracias a las cuales prestamos servicios a instituciones y agencias internacionales.

**Entidad colaboradora:**

El **Consejo General de los Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local (COSITAL)** es la entidad representativa y coordinadora superior de la Organización Colegial de este colectivo profesional, cuya tarea consiste en facilitar que la acción de los Gobiernos Locales se lleve a cabo conforme a la normativa de un Estado de Derecho. Entre sus actividades destaca la oferta formativa en temas relacionados con la administración local. Entre otros cursos, mencionamos: el Curso de Gestión y Dirección de pequeños y medianos municipios, que ya ha llegado a su cuarta edición; los cursos sobre la “Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”; el curso online dirigido a Cargos Electos Municipales realizado en ocasión de las elecciones de 2011 y 2015.

### **3. PÚBLICO DESTINATARIO**

El curso se dirige a concejales y concejalas españoles/as de todos los partidos, tanto concejales/as que formen parte de equipos de gobierno local como concejales/as de la oposición, y su personal colaborador.

### **4. ESTRUCTURA DEL CURSO**

**ESTRUCTURA GENERAL:**

El curso está estructurado en 8 módulos, que abordan la gestión de las administraciones locales, con un enfoque directivo. En este sentido, en cada tema se proporciona la información y los conocimientos necesarios para ejercer de forma adecuada el papel de concejal o concejala. La formación impartida es útil tanto para concejales/as miembros del equipo de gobierno, de los grupos municipales del pleno que constituyen la mayoría, así como miembros de la oposición, y su personal colaborador (asesoras, asesores, etc.).

El curso se imparte de forma presencial. Se realizarán 8 sesiones presenciales de dos horas con una parte final de propuestas prácticas y modelos existentes, dudas y resolución de casos y problemas prácticos que los asistentes podrán someter previamente al equipo de formadores/as. La resolución de casos prácticos resultó ser de gran interés en anteriores ediciones del curso. Por ello, antes de las clases, el alumnado podrá enviar al profesorado dudas/casos prácticos a resolver para que sean tratados en clase.

Se facilitará documentación complementaria de cada módulo y bibliografía para profundizar.

## **CONTENIDOS:**

### **1. Introducción al estatuto de concejal: Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos.**

#### **Resumen de los contenidos:**

El Estatuto del Concejal: Derechos y deberes. Organización y Funcionamiento de órganos municipales. Competencias municipales, especial referencia a las competencias sectoriales. Competencia municipal sobre cooperación y desarrollo, los ODS y su coincidencia con las competencias municipales.

La Potestad de dictar Ordenanzas y Reglamentos.

**Formador/a:** José Llavata Gascón.

### **2. Personas al servicio de los municipios.**

#### **Resumen de los contenidos:**

Las preguntas y respuestas más frecuentes sobre el personal al servicio de los Ayuntamientos; instrumentos de ordenación, tipos de personal, condiciones de trabajo y derechos y obligaciones.

**Formador:** Ignacio Rosat Aced

### **3. Los servicios públicos locales.**

#### **Resumen de los contenidos:**

Materias públicas, potestades de que se dispone y la correlativa financiación.

Las competencias propias, las que se pueden ejercer por delegación y las de "iniciativa", que sólo pueden desarrollarse cumpliendo determinados requisitos materiales y formales. Orientaciones prácticas para el desarrollo de las principales competencias, tras la reforma del 2013.

Especial importancia a dos cuestiones clave: a) Los Servicios Mínimos de Obligada Prestación; y b) Las formas de gestión de los servicios.

Procedimientos básicos para elegir la forma de gestión y para la iniciativa económica.

**Formador/a:** Valentín Merino Estrada.

### **4. La contratación de los Ayuntamientos.**

#### **Resumen de los contenidos:**

Contratación externa o ampliación del personal propio; conveniencias, límites y absurdos. Tipología contractual. El contrato menor. Procedimientos de contratación.

**Formador/a:** José Antonio Valenzuela Peral.

### **5. Subvenciones.**

#### **Resumen de los contenidos:**

La Ley General de Subvenciones. Cuestiones Generales. Los procedimientos de Concesión. El doble papel de los Ayuntamientos, como dador y receptor de las subvenciones.

¿Qué es subvencionable por parte de los ayuntamientos? Referencia a las subvenciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**Formador/a:** Rafael García Maties.

## **6. El presupuesto municipal.**

### **Resumen de los contenidos:**

El Presupuesto Municipal; Fases del gasto y modificaciones de crédito; Ejecución del Presupuesto, Liquidación y Cuenta General; Control y Fiscalización.

**Formador/a:** María Dolores Miralles.

## **7. Ingresos de los Ayuntamientos, clasificación. El procedimiento de recaudación.**

### **Resumen de los contenidos:**

Los recursos financieros de las haciendas locales:

1. Ingresos de derecho privado
  2. Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales
  3. Las participaciones en los tributos del estado y de las comunidades autónomas
  4. Las subvenciones
  5. Los precios públicos
  6. El producto de las operaciones de crédito
  7. Las multas y sanciones
- El procedimiento de recaudación.

**Formador/a:** Francisco Pastor Bono.

## **8. Agenda 2030 de desarrollo sostenible y Acuerdo de Paris sobre cambio climático.**

### **Resumen de los contenidos:**

La localización de la agenda 2030 de desarrollo sostenible, el rol de los entes locales en la agenda 2030.

Cooperación al desarrollo y ODS.

El Acuerdo de Paris sobre cambio climático y el rol de los ayuntamientos en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Pacto de los Alcaldes para el clima y la energía y otras iniciativas para las políticas climáticas locales.

**Formador/a:** Francesco Filippi.

## 5. INSCRIPCIONES: UN CURSO A TU MEDIDA

El curso podrá ser contratado de acuerdo a las siguientes modalidades:

- **MODALIDAD 1:** Contratación total o parcial del **curso para grupos** previamente conformados: un partido político, un ayuntamiento u otra agrupación puede contratar el curso entero o seleccionar los módulos que quiere cursar, para un grupo de concejales/as u otras personas interesadas organizado por el contratante. Por ejemplo, un partido político puede contratar el curso entero para todos sus concejales de una zona geográfica o contratar algunos módulos.

**Importes:** en caso de inscripción de grupos, el coste de la inscripción se establecerá en base al número de inscritos/as. Contáctanos (Patricia Ayllón: [apoyo.proyectos.3@musol.org](mailto:apoyo.proyectos.3@musol.org), Tel: +34 963 81 75 09) y elaboraremos una propuesta personalizada y adaptada a la necesidades y preferencias de su grupo.

**Fechas y lugar:** las fechas, el horario y el lugar del curso se consensuarán con el grupo.

- **MODALIDAD 2: *Inscripción individual*** al curso entero: concejales/as u otras personas interesadas podrán inscribirse de forma individual al curso. **El curso se activará solo si se logrará el número mínimo de 15 personas inscritas.**

**Importes:**

Coste del curso completo: 350 Euros.

**Fechas y lugar:**

Módulo I: 9 de octubre a las 16:00 horas.

Módulo II: 16 de octubre a las 16:00 horas.

Módulo III: 23 de octubre a las 16:00 horas.

Módulo IV: 30 de octubre a las 16:00 horas.

Módulo V: 6 de noviembre a las 16:00 horas.

Módulo VI: 13 de noviembre a las 16:00 horas.

Módulo VII: 20 de noviembre a las 16:00 horas.

Módulo VIII: 27 de noviembre a las 16:00 horas.

El lugar donde se realizará el curso se comunicará oportunamente a los/las inscritos/as.

Para la inscripción será obligatorio enviar por email la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción.
- Fotocopia del carnet de identidad nacional (DNI o Tarjeta de Residencia)

Dirección de envío de las inscripciones: Patricia Ayllón: [apoyo.proyectos.3@musol.org](mailto:apoyo.proyectos.3@musol.org), Tel: +34 963 81 75 09.

**PLAZO DE MATRICULACIÓN:**

30 de septiembre de 2019.

## 6. DOCENCIA

**M<sup>a</sup> Dolores Miralles Ricós**, es Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia, y actualmente está cursando el Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública en la UNED. Funcionaria de Carrera, de Subescala Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada por Resolución de 10 de julio de 1997, así como Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior, nombrado por Resolución de 3 de junio de 2014. En la actualidad está desempeñando el puesto de interventora en el Ayuntamiento de Burjassot. Ha participado en los procesos formativos de la subescala Intervención-Tesorería siendo tutor de prácticas de Interventores-Tesorereros Categoría de Entrada, así como de alumnos de grado de Derecho.

**Rafael García Maties**. Presidente de la Fundación MUSOL, Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia (1980). Su carrera profesional ha estado ligada al municipalismo: es Secretario de Ayuntamiento (funcionario con habilitación Nacional, subescala de Secretaria Categoría Superior). Ha desempeñado el cargo de Secretario en varios Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Actualmente Secretario General del Ayuntamiento de l'Eliana. Fue nombrado por Decreto del Gobierno Valenciano, Director General de Función Pública y Secretario General de la Consellería de medio Ambiente. Ha publicado varios artículos en revistas profesionales municipales tales como "CUNAL" y el "Consultor de los Ayuntamientos". Ponente y formador en jornadas y cursos sobre gestión municipal en España. Es funcionario del grupo A de la Generalitat Valenciana, desempeñó entre otros los puestos de Jefe del Servicio de Asesoramiento y Gestión Local, Jefe del Servicio de Coordinación de las Diputaciones y Jefe del Servicio Jurídico de la Consellería de Medio Ambiente.

**Francesco Filippi**. Más de 10 años de experiencia en cooperación internacional y gestión de proyectos. Director del área de proyectos y responsable de calidad de la Fundación MUSOL, ha participado en consultorías de mejora del funcionamiento municipal en Chile, Venezuela, Centroamérica. Postgrado en dirección y gestión de organizaciones no lucrativas en ESADE y master en Gestión de la Calidad, sector "servicios", en la Universidad de Valencia, con tesis sobre "Gestión de la calidad y calidad de la democracia: coincidencias y sinergias entre la gestión de la calidad total y la gobernanza en las administraciones locales".

**Valentín Merino Estrada**. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y doctor en Derecho. Secretario Municipal de Categoría Superior, desde 1997 es Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. Ha sido profesor asociado de Derecho Constitucional y Profesor del Master "Procesos de desarrollo de las organizaciones" de la Universidad de Valladolid. Profesor colaborador del INAP; de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León; del Centro de Formación del Personal del Ayuntamiento de Valladolid y del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI). Autor de numerosas publicaciones sobre temas de administración territorial y local, entre otras, los libros "Nuevos Enfoques en la gestión de los Servicios Públicos Locales", Valentín Merino Estrada y Pilar Ortega Jiménez. CEMCI. Granada, 2018; "Manual de Remunicipalización de los Servicios Públicos de Agua", Eulalio Ávila Cano (Coordinador), Valentín Merino Estrada y Pilar Ortega Jiménez. AEOPAS. Madrid, 2019.

**Francisco Pastor Bono**. Funcionario de Carrera de la Subescala de Intervención Tesorería, Categoría Superior, o Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad de Valencia y doctorando con la tesis "El control externo de la actividad económico-financiera del Sector Público por el Tribunal de Cuentas. Especial referencia a la responsabilidad contable" en el programa de doctorado "Aspectos civiles y fiscales de la adquisición y disfrute de bienes



inmuebles” de la Universidad de Valencia. Desde 2008 es Interventor de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos. Ejerció de interventor en varios ayuntamientos de la provincia de Valencia (entre otros, Aldaia, Ribarroja del Turia, Godella) y en la mancomunidad del Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo.

**Ignacio Rosat Aceb.** Es Director de Recursos Humanos de la Administración Local desde hace 30 años, especializado en prevención de riesgos laborales. Actualmente presta servicios en el Ayuntamiento de Valencia. Director de tres colecciones jurídicas, ha participado en la elaboración de 27 libros técnicos, siendo uno de los coordinadores con más obras, sobre los recursos humanos y la prevención en los Ayuntamientos. Su libro “*Guía del Concejal de Personal*” fue considerado como una de las cinco mejores obras de Recursos Humanos de 2015. Su labor ha sido objeto de diversas distinciones destacando, el pasado año, el Premio *Nacional al Mérito Social*, que recibió en la *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación* de Madrid.

**José Llavata Gascón.** Licenciado en derecho por la Universidad de Valencia. Es funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional. Subescala de secretaría, categoría superior. Ha desempeñado el cargo de secretario en los municipios españoles de Vilamarxant, Chiva, Alaquàs y Quart de Poblet donde actualmente presta sus servicios. Ha impartido cursos sobre procedimiento administrativo y contratación pública, ha participado como miembro de tribunal de selección de la subescala de secretaría, categoría de entrada y es profesor en los cursos selectivos de la subescala de secretaría – intervención, e intervención.

**José Antonio Valenzuela Peral.** Licenciado en Derecho, especialidad Derecho público, por la Universidad de Valencia y funcionario de carrera perteneciente a la sub-escala de Interventores-Tesorereros de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, categoría superior. Ha realizado varios cursos relacionados con la actividad económica de la Administración. Actualmente ejerce de Interventor en el Ayuntamiento de Quart de Poblet y ha ejercido como funcionario en los últimos 24 años en las siguientes Administraciones Públicas: Interventor en los Ayuntamientos de Vilamarxant, de Canals y Algemesí. Como Viceinterventor de la Excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, Interventor Delegado en la Conselleria de Trabajo, Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana; Interventor Delegado en la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana.



---

## 7. CONTACTOS:

Para mayores informaciones y detalles, contactar con:

Patricia Ayllón: [apoyo.proyectos.3@musol.org](mailto:apoyo.proyectos.3@musol.org)

Tel: +34 963 81 75 09 (de lunes a viernes, en el horario: 10.00 – 14.00)